

Organizaciones alternativas: otras formas de gestión comunitaria para el cuidado y la defensa de los territorios rurales.

María Teresa Magallón Diez

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Ciudad de México

organizac@xanum.uam.mx

Frente a la presencia de fenómenos como el cambio climático y en un contexto de crisis civilizatoria, especialmente en los últimos quince años, la investigación en torno a las formas alternativas de organización ha marcado una tendencia en los Estudios Organizacionales a escala global. Una amplia discusión, planteada como una “desnaturalización” y ruptura con la noción *managerial* de lo organizacional, sustentada en el libre mercado, la eficiencia y el poder al interior de las empresas y las corporaciones (Parker, 2011, 2014; Tadajewski, 2011; Bendl, 2024), comienza reflejarse en abordajes y perspectivas teóricas como los Estudios Críticos de la Gestión (*Critical Management Studies*), la Sociología de la Organización, la Sociología del *Management*, los Estudios Decoloniales, las Economías feministas, la Ecología Política y el Postmarxismo, y a encontrar sus referentes en el pensamiento crítico Latinoamericano, en la medida en que en América Latina se cuenta con la mayor proporción de países llamados países megadiversos en el mundo por su alta biodiversidad (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Venezuela), al lado de los mayores niveles de exclusión e inequidad económica.

En esta ponencia se comenzará exponiendo la concepción de “Organización Alternativa”, continuaremos con la caracterización de las expresiones de gestión comunitaria en territorios indígenas como los ubicados en Oaxaca, en el sur de México, para finalizar con la exposición del orden organizacional propio de estas comunidades en particular, por considerar que es desde esta periferia que pueden encontrarse elementos una forma alternativa de gestionar sobre los bienes comunes.

¿Qué son las organizaciones alternativas? Primeros acercamientos

Se trata de formas emergentes que responden a dinámicas de gestión y de organización que buscan resistir la absolutización de la racionalidad instrumental y desarrollar una

racionalidad reproductiva orientada por la reproducción de la vida y no del capital (Hinkelammert y Mora, 2011). Son capaces de contrarrestar la racionalidad del mercado global que impone la lógica de la competitividad espuria a través de la expropiación de la naturaleza y del trabajo (Coraggio, 2014), acorde con los valores que norman las acciones y orientan los procesos sociales para la construcción de una racionalidad ambiental fundada en los principios de un desarrollo ecológicamente sustentable, socialmente equitativo, culturalmente diverso y políticamente democrático (Leff, 1994). Se trata entonces de organizaciones cuyo móvil es la defensa de la vida y de la satisfacción de aquellas necesidades que posibilitan una vida digna, manifiestas en demandas como la soberanía alimentaria, la justicia hídrica, la soberanía energética, la defensa del territorio, la dignidad de diversos grupos étnicos y de minorías excluidas, entre otras.

La materialización de estos elevados objetivos, que impulsan la construcción de diversas expresiones de Organizaciones Alternativas, se realiza en modalidades de gestión guiadas por el reconocimiento de valores tales como la democracia, la otredad, la participación, la equidad, la solidaridad y la comunidad (Parker, 2011, 2014). En directo contraste con las formas más tradicionales, predominantes o hegemónicas de organización, se pugna por la construcción de organizaciones menos jerárquicas y burocráticas, que respeten la autonomía personal, pero dentro de un marco de cooperación, y que estén atentas a los tipos de futuros que producirán (Parker, et.al., 2014), alejándose de valores como la autoridad, la estricta jerarquía, la ausencia de participación, la inequidad y la competitividad, que dominan la organización del trabajo en las sociedades neoliberales (Azteni & Vieta, 2014).

Se trata de organizaciones que operan a través de movilizaciones solidarias y de la coproducción material y simbólica de recursos necesarios para la constitución de verdaderos “laboratorios de resistencia” (Daskalaki & Kokkinidis, 2017; Daskalaki, Fotaki & Sotiropoulou, 2019), en donde las opiniones diversas florecen en vez de ser suprimidas, con modelos de participación inclusivos que facilitan la construcción de individuos creadores de otro orden posible, en vez de simples seguidores de reglas (Kokkinidis, 2015).

La efectividad e impacto social de estas organizaciones van más allá de sus proyectos iniciales: al cuestionar los equilibrios sociales y buscar otros modelos de desarrollo y de organización, impulsan el cambio en las relaciones sociales y en el balance de poder político,

la transformación de marcos de acción, la modificación de códigos y normas, el planteamiento de nuevas orientaciones culturales, la generación de nuevos modos de regulación y de gobernanza, así como de nuevas formas de territorialidad y de relaciones entre empresas, organizaciones sociales e instituciones.

Especialmente en un contexto latinoamericano, es importante que podamos reflexionar sobre organizaciones que no están en el ciclo de producción y consumo del capitalismo. Los asentamientos, los quilombolas y los pueblos indígenas pueden tener estructuras organizativas que privilegian sus capacidades vernáculas y de subsistencia en detrimento del mercado (Mayorga & Treggiari, 2019; Carengo, S. & Trentini, F., 2014; Arrese, 2023; López Bárcenas, 2023a, 2023b; Albó & Ramón, 1994). En este tipo de organización hay una clara prefiguración de una vida poscapitalista. Además, América Latina no sólo produce experiencias prácticas inspiradoras, también produce teorías e ideas sobre cómo vivir mejor, cómo vivir bien (Gudynas & Acosta, 2011; Acosta, 2010; Estermann, 2012), el postextractivismo (Gudynas, 2011a, 2011b, 2022; Gudynas & Alayza, 2012), la comunalidad (Martínez Luna, 2010, 2013, 2015; Díaz Gómez, 2004, 2007), y el postdesarrollo (Escobar, 2003, 2005, 2012a, 2012b; Gudynas, 2019), entre otras.

Muchas de estas formas de Organización Alternativa se manifiestan globalmente en respuesta a las inequidades sociales, e interpelan a la visión *mainstream* de las organizaciones tradicionales que han contribuido a la precarización de un amplio sector de la población. Son innumerables las formas y expresiones de organización que surgen en nuestra realidad social Latinoamericana que se apartan de los modelos hegemónicos. En esta ponencia se presentan los principios organizativos básicos que rigen en los territorios indígenas de Oaxaca, en el sur de México, que sintetizan la modalidad de gestión comunitaria y de organización alternativa que han posibilitado otra forma de defensa de los bienes comunes naturales, en este caso, en relación con la gestión hídrica en 2 comunidades de la Costa Chica de Oaxaca.

Organizaciones Alternativas y otra *praxis*: la gestión comunitaria desde territorios indígenas en Oaxaca, México

Desde Oaxaca, en México, se viven conflictos identitarios en los cuales está en juego la permanencia de un sistema de organización social, política y cultural basado en un modelo

de vida comunitario que implica reciprocidad y solidaridad para un bienestar colectivo (Latargère, 2023; Castro y Vásquez, 2020:77), así como las condiciones materiales (ecológicas), sociales y culturales que hacen posible la vida fuera del proyecto hegemónico, proyecto que ha prevalecido gracias al uso de un lenguaje de valoración que justifica el deterioro ambiental y el despojo de bienes naturales y de territorios a quienes históricamente los han poseído, lenguaje del que se desprende un modelo de vida que establece la ganancia a costa del patrimonio natural, de la salud, de la dignidad y de la existencia misma de los otros (Paz, 2014; Escobar, 2006; Leff, 1994). Como Escobar (2006) señalara, esta es una oportunidad para analizar las interrelaciones creadas dentro de las luchas subalternas (como las de los pueblos afrodescendientes e indígenas que habitan en el estado de Oaxaca), en torno a la identidad, el medio ambiente y las economías, en todas sus diversidades (identidades diversas, ecologías diversas, economías diversas), con el objetivo de desmitificar la teoría que ignora las experiencias y el conocimiento subalterno de la economía, el medio ambiente y la cultura locales.

Retomando a Escobar (2006), “cuando hablamos de grupos étnicos no sólo hablamos de roles y prácticas sociales diferenciados sino también de visiones del mundo contrastantes y, muy importante, de relaciones de poder” materializadas en arreglos organizacionales propios, construidos y validados histórica y geográficamente, que sintetizan mucho de los pensares, los sentires y la “la compartencia de saberes que dan vida y sentido a las comunidades Oaxaqueñas” (Castro y Reyes, 2020:7), en referencia al caso presentado en este trabajo.

Interpretar y comprender las formas a través de las cuales estos grupos subsisten, persisten y se reproducen implica reconocer esa otra matriz cultural diferente a la de la población mayoritaria, cuyas coordenadas se explicitan en componentes objetivos y elementos subjetivos profundamente interrelacionados que definen y distinguen, de acuerdo con Zibechi (2017), esas

sociedades otras que se mueven no sólo para reclamar o hacer valer sus derechos frente al Estado, sino que construyen realidades distintas a las hegemónicas (ancladas en relaciones sociales heterogéneas frente a la homogeneidad sistémica), que abarcan todos los aspectos de la vida, desde la sobrevivencia, hasta la educación y la salud. Esto ha sido posible porque los pueblos organizados han recuperado tierras y espacios, en los cuales se han territorializado, que es una de las principales diferencias

respecto a lo que sucede en otras partes del mundo y, de modo particular, en el Norte (Zibeche, 2017:17).

Dentro de los componentes objetivos que definen a estas “sociedades *otras*” (Ibidem), se encuentran esas formas particulares de gobierno en las que la cultura de la asamblea y la toma colectiva de decisiones se convierte en norma básica de convivencia, y la ciudadanía se adquiere no por mayoría de edad sino por responsabilidad, manifiesta cuando se comienzan a desempeñar cargos comunitarios; partimos además de formas de organización y de prácticas sociales y económicas que logran trascender hacia la convivencia comunitaria, basadas en una relación espiritual con los elementos naturales y en su sentido de solidaridad familiar, de ayuda mutua y del trueque, pudiendo contar con la participación familiar y de allegados para la siembra de tierras y el levantamiento de cosechas, para construir casas, realizar fiestas, y todo aquello que es importante para la vida y para la convivencia (López Bárcenas, 2023b: 33).

En su constitución política, el estado de Oaxaca considera la figura del Tequio como principio rector de las relaciones sociales en los pueblos, figura que reconoce el trabajo y la participación como un bien social, y se traduce en faenas dirigidas al beneficio común, obligatorias por parte de los integrantes de las comunidades, además de ser el único estado que establece expresamente que el pluralismo jurídico guía las relaciones entre el estado y los pueblos (art. 105, fracc. VI de la Constitución Política del Estado de Oaxaca)

El tequio es el trabajo no remunerado que tiene como finalidad mantener las estructuras necesarias para vivir en comunidad, bajo el principio del bien colectivo, como abrir y conservar los caminos, construir edificios públicos y casas de los Comités de Educación, conservar su territorio, mantener los servicios como el agua, la luz y las escuelas, organizar su propia seguridad de acuerdo con sus propias concepciones sobre ella, realizar las fiestas, dar consejo, entre otras actividades. En la gran parte de los casos, las faenas son obligatorias para todos los hogares de una comunidad (Ramírez y Cerqueira, 2020: 69; López Bárcenas, 2023b: 67; Cardoso, 2020).

En la gran parte de los casos, las faenas son obligatorias para todos los hogares de una comunidad, como una forma de contribuir a la realización de las obras comunitarias cuando

son convocados por la autoridad comunitaria porque, de no acudir, se enfrentan a una posible sanción monetaria -por lo general, equivalente al importe de los días de trabajo que desempeñaron quienes sí acudieron al llamado, o privación de la libertad en caso de no pagar-o, lo que es peor, a ser señalados negativamente por aprovecharse del trabajo ajeno (López Bárcenas, 2023: 248), siendo “en los hechos una práctica autonómica solidaria, complementaria y de servicio para enfrentar las adversidades”, como “una forma de trabajo colectivo que permite convivir, intercambiar historias ancestrales, sueños y proyectos de vida y de gobierno comunal”, que “sigue siendo nuestra energía para atender nuestras necesidades más apremiantes en la comunidad (...) es como describir nuestra forma de vivir, de relacionarnos, de correspondernos los unos a los otros en situaciones de alegría o en algunas adversidades” (Cardoso, 2020:71).

El ejercicio de la autonomía a través del control de su territorio y el aprovechamiento de sus recursos es la esencia de muchos sistemas normativos indígenas en México, si bien la autogestión tiene que ver con el uso, el aprovechamiento y el acceso a los recursos naturales, las instancias normativas de autogestión del espacio y la territorialidad indígena parten de la propia estructura de cargos electos democráticamente en asamblea, que ejercen un control que alude al poder de administrar o gestionar el espacio y sus recursos (Hernández, 2017: 137). En ese sentido, en territorios indígenas y afromexicanos se considera fundamental el papel del trabajo colectivo -que es la base de sus sistemas normativos y de sus acuerdos de cohesión interna- para mantener el sistema de distribución del agua y garantizar su buen funcionamiento: se trata de un tipo de autogestión del recurso hídrico que es mantenido mediante cooperaciones monetarias y trabajo entre las familias de los comuneros para la manutención de la infraestructuras de mangueras o PVC, así como el cambio de piezas, arreglo del tanque o problemas que puedan surgir en el desempeño de la distribución del agua, ya que, bajo la lógica de la reciprocidad y el bien común,

el hecho de tener acceso a un recurso material de la comunidad, sea tierra, solares, servicios -luz, agua, caminos-, materiales y especies extraídos de los arroyos -arena, grava, pesca-, conlleva a corresponder con obligaciones de trabajo en cada una de las poblaciones (Hernández, 2017: 140-141).

Hacia otras formas de organización y de gestión comunitaria de los bienes comunes desde territorios indígenas en México

Las dieciséis concesiones colectivas de agua en México se encuentran en territorios indígenas, justamente en la región de Valles Centrales de Oaxaca. Esos territorios corresponden a comunidades en las que el *tequio*, como institución, ha sido parte de los cimientos de la estructura comunal y los pobladores son herederos de una cultura campesina, un tipo de derecho consuetudinario, una lógica de economía de subsistencia-auto abasto de comercio justo y un sistema de contraprestación. Estas formas de organización comunitaria en busca del bien común, pueden fortalecer la construcción de los recursos normativos a disposición de los territorios indígenas —reglamentos agrarios, estatutos comunitarios, ordenamientos territoriales, entre otros—, útiles y pertinentes para hacer valer sus derechos en torno al agua (López Bárcenas, 2023), así como apoyar en la búsqueda de la democratización efectiva de las instancias que toman decisiones en materia hídrica a nivel estatal y nacional.

La particular organización de estos territorios puede facilitar la emergencia de otras formas de gobernanza y de gestión hídricas, más cercanas a la búsqueda del bienestar colectivo, que se traduzcan en otras posibilidades en el régimen de concesiones prevaleciente en México. Por ejemplo, en el caso de la Costa Chica de Oaxaca, se presentan dos formas de organización gubernamental. Por un parte, está la clásica forma de gobierno municipal basada en la democracia representativa a través de la participación de partidos políticos y de candidatos independientes, como ocurre en el municipio afroamericano de Santo Domingo Armenta, en el que los procesos de elección de autoridades se realizan mediante campañas electorales con la supervisión del Instituto Nacional Electoral (INE) y a través de la mayoría de los votos de los integrantes de la lista nominal avalada por dicho instituto. Por otra parte, la organización política de la agencia municipal indígena (mixteca) de Santa María Jicaltepec está basada en los usos y costumbres propios de los sistemas normativos internos, sintetizados en dos rasgos básicos de esta forma de organización: los procesos decisorios basados en la cultura de la asamblea, y el reconocimiento del sistema de cargos como principio definitorio de los grados de autoridad y responsabilidad concedidos a cada integrante de la comunidad.

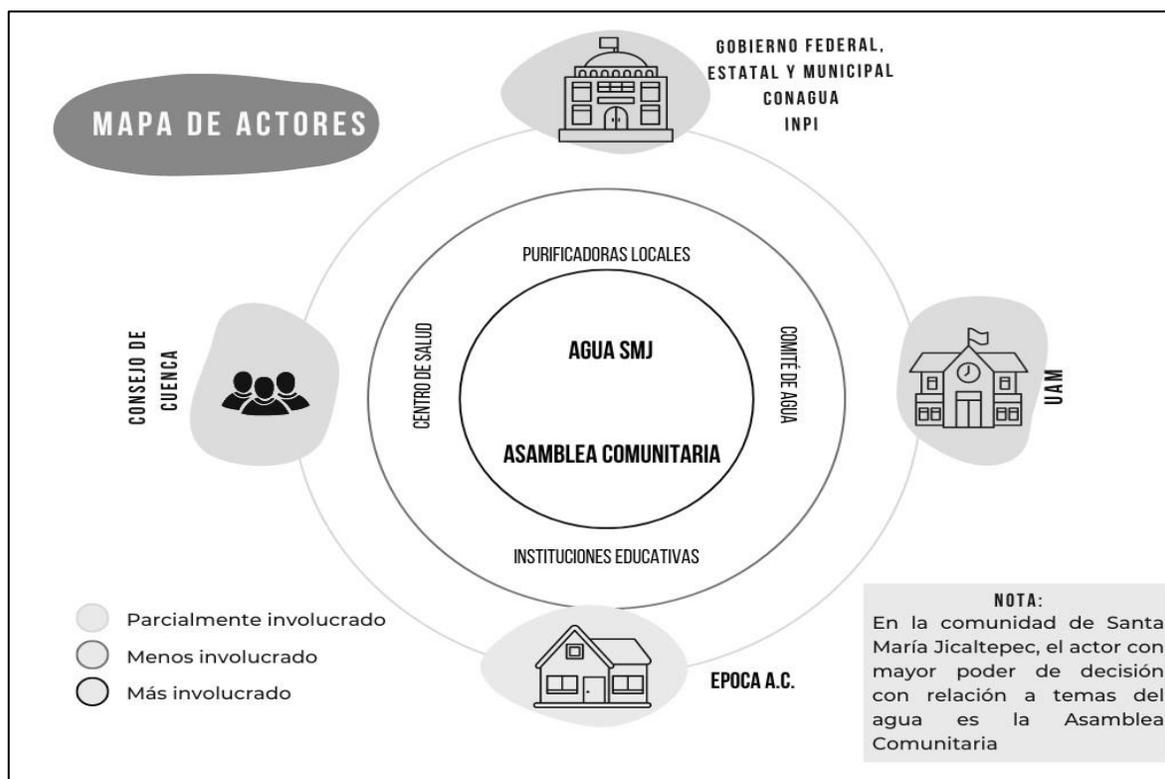
En relación con los mecanismos a través de los que se toman decisiones, se trata de comunidades en las que se reconoce a la Asamblea Comunitaria como la máxima instancia de gobierno. Por ello, la toma colectiva de decisiones se convierte en norma básica de convivencia y de legitimación de cada acción de gobierno. Por otro lado, la ciudadanía no se adquiere en automático por mayoría de edad, sino que se gana a través del ejercicio de diversas responsabilidades que acompañan el desempeño de una serie de cargos categorizados en un sistema diseñado por la comunidad, como en Santa María Jicaltepec, en donde se reconoce a los *tata mandones* como los adultos mayores más sabios y con mayor ascendencia para orientar a la población, quienes, además, ya han cumplido con todos sus servicios. Esto es: han ocupado los cargos para los que fueron designados en la Asamblea Comunitaria, desde el primer cargo honorífico no remunerado que debe realizar un varón al cumplir la mayoría de edad, el cual implica desempeñarse como auxiliar de policía o policía comunitario, encargado de poner el orden y procurar la tranquilidad en la comunidad (“*topil*”), hasta llegar a ser electo como agente municipal en la Asamblea Comunitaria.

El principio del bien común guía estas formas de organización que operan a través de prácticas sociales y económicas con sentido de solidaridad, de ayuda mutua y de trueque. Por ejemplo, se puede contar con la participación de familiares y allegados en la siembra de tierras, el levantamiento de cosechas, la construcción de casas, la realización de fiestas y todo aquello que se considera valioso para la vida y la convivencia (López Bárcenas, 2023). En otras palabras, para la agencia municipal indígena Santa María Jicaltepec, que se rige de acuerdo con sus sistemas normativos internos, la Asamblea Comunitaria es la primera instancia y la más importante en la que se dirimen los conflictos en torno al agua, a diferencia de lo que sucede en el municipio afromexicano de Santo Domingo Armenta en donde, al regirse por el sistema de partidos, el Cabildo Municipal se convierte en la máxima instancia decisora y en él recae toda la autoridad legal. No obstante, es importante señalar que, al ser un territorio con una historia compartida de lucha colectiva por el reconocimiento constitucional de la afromexicanidad, también suele recurrir a la figura de la Asamblea Comunitaria para abordar asuntos críticos y de especial relevancia para sus habitantes.

Como se aprecia en la figura 1, las instancias más comprometidas con los problemas hídricos de Santa María Jicaltepec, a decir de sus propios pobladores, son el centro de salud local y el

comité de agua, que representan una forma organizativa propia de la “autoridad indígena” comprometida con el mantenimiento de la infraestructura necesaria para garantizar la disponibilidad del agua. Ese tipo de autogestión del recurso hídrico se mantiene mediante las cooperaciones monetarias y el trabajo entre las familias, bajo la lógica de la reciprocidad y el bien común; es sostenida a través del *tequio* como forma de trabajo colectivo y práctica autonómica solidaria, complementaria y de servicio orientada al mantenimiento de las estructuras necesarias para vivir en comunidad (Ramírez y Cerqueira, 2020; López Bárcenas, 2023; Cardoso, 2020). Con esa autogestión se prefiguran otras maneras de concebir el derecho humano al agua, de comprometerse con su ejercicio y, por tanto, de buscar mecanismos colectivos para el aprovechamiento del agua, como una concesión que haga recaer la gestión y el cuidado del agua en las propias comunidades indígenas asentadas en estos territorios.

Figura 1 Mapa de actores que tienen incidencia en la gestión y gobernanza del agua en Santa María Jicaltepec



Elaborado con base en la información de entrevistas y grupos focales en la comunidad en abril de 2023.

Continuando con la figura 1, la mayoría de los pobladores participa en los *tequios* para el cuidado y el mantenimiento de la red de agua entubada. Por ejemplo, existen acuerdos entre escuelas preescolares, primarias y secundarias para aprovechar un pozo profundo compartido y los comités del agua se mantienen activos para solucionar las necesidades del agua de las instituciones educativas, apoyados por padres de familia y profesores. Como puede observarse en esta figura, las escuelas de nivel básico de la zona intervienen en la forma de concebir los problemas y las soluciones en torno a la calidad y cantidad de agua en la región. Son las profesoras y los directivos de dichas instituciones quienes se preocupan por cuáles son los contenidos educativos vertidos en el aula, por su pertinencia en relación con las problemáticas territoriales y con las prácticas de campo que realizan con sus alumnos. Dichas prácticas están vinculadas con cuidar el agua y valorar el territorio a partir del reconocimiento de los recursos naturales que en él se concentran.

Frente a la problemática de la escasez y la preocupación por la calidad del agua que se consume, comienza a tener mayor presencia en el mapa una figura que sintetiza “la solución de mercado” de las problemáticas: las purificadoras locales de agua, con los mecanismos de exclusión propios de este tipo de actividad. Aunque, para remediar el problema de la escasez, en este territorio mixteco existen pozos comunitarios a los que todo habitante puede acudir para sacar agua para su aseo personal o lavar su ropa o trastos. En “La Poza de la Novia”, por ejemplo, existe el acuerdo compartido por la población de permitir todo el consumo de agua que cada usuario estime necesario, sin restricción alguna: la única limitante es no introducirse en la poza para bañarse.

En este mapa de actores están más alejadas las instituciones de educación superior, cuyos grupos de investigadores han construido históricamente un vínculo con la comunidad, como los de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Asimismo, algunas organizaciones de la sociedad civil, como Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas, A. C. (EPOCA, A. C.) han colaborado en proyectos específicos para el desarrollo local. Las grandes instituciones nacionales y las instancias regionales dedicadas a la gestión del agua, como los Consejos de Cuenca, la CONAGUA y el gobierno (en el nivel municipal, estatal y federal) tienen poca presencia en el imaginario de la comunidad.

De este mapeo comunitario de actores se desprende que, para resolver problemas de gestión y abasto de agua, para los pobladores cobra mayor importancia la acción organizada de la propia comunidad. Esto puede impulsar la exigencia de más concesiones comunitarias —además de las dieciséis existentes en Oaxaca—, realizables a partir de las formas de organización colectiva y de gobierno comunal que históricamente han existido en ese territorio.

Conclusiones

Desde los años 80 del siglo pasado, las principales decisiones en materia hídrica en México se han tomado privilegiando intereses de grandes grupos privados nacionales y transnacionales, partiendo de la “comoditización” de los territorios, o valoración material de la naturaleza y del espacio en oposición a su valoración socio cultural y/o ecosistémica, en alusión a un proceso de mercantilización del ambiente para la acumulación y reproducción del capital, en el que el agua es concebida como si se tratara de otra *commodity*, (Paz, 2014), ya sea represándola para la generación de energía, trasvasándola de una cuenca a otra para llevarla a donde la industria la necesita y usándola para alimentar la minería y el *fracking* (López Bárcenas, 2023), dirigiéndola a los proyectos turísticos e inmobiliarios impulsados por actores privados en zonas de alta riqueza natural y belleza escénica, o a la irrigación de campos agrícolas donde se siembran verduras y legumbres destinadas a la exportación, agudizando las tensiones sociales y polarizando a los actores sociales que carecen de una auténtica participación en el diseño de políticas públicas en materia hídrica, al no contar con mecanismos sólidos para que la población afectada por proyectos y obras hidráulicas acceda a la información y sea debidamente consultada.

Acompañar a las comunidades indígenas en sus procesos de aprendizaje, y a su vez, aprender de sus experiencias y saberes en torno a sus batallas y sus formas de organización y de gestión en relación con el agua, se convierten en imperativos para que los conocimientos técnicos adquieran significado y sean útiles para defender otro modelo de vida, otro concepto alternativo de lo real, desarraigado de la materialidad del mercado, para construir otra subjetividad, otro modelo de sujeto, un sujeto social del agua capaz de organizarse

colectivamente, cuya praxis está permeada por otro tipo de racionalidad, una racionalidad reproductiva, de reproducción de la vida, y no del capital (Hinkelammert y Mora, 2011).

Bibliografía

Acosta, Alberto (2010), *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo Una lectura desde la Constitución de Montecristi*, Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.

Albó, Xavier & Ramón, Galo (1994), “Comunidades andinas desde dentro. Dinámicas Organizativas y Asistencia Técnica”, Ediciones Abya-Yala, Quito.

Arrese, P. (2023), “La Colectiva K-luumil X’Ko’ olo’ob. Miradas territoriales y respuestas ante el despojo”, en Espinosa, Gisela & Rodríguez, C. (coords.), *Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México*, UAM-COLSAN.

Azteni, M., & Vieta, M. (2014). Between class and the market: Self-management in theory and in the practice of worker-recuperated enterprises in Argentina. En M. Parker, G. Cheney, V. Fournier, & Land (Eds.), *The Routledge Companion to Alternative Organization*, pp.47-63.

Bendl, R., Fleischmann, A. & Schmidt, A. (2024), The (In)Visibility of Diversity in Alternative Organizations, *Journal of Business Ethics*, <https://doi.org/10.1007/s10551-024-05683-2>

Cardoso, Anastasio (2020), El tequio, práctica autonómica solidaria, en Castro, Angélica y Neftalí Reyes (coord.), *Saberes Comunitarios, alternativas de vida frente al modelo de desarrollo en Oaxaca*, México, Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C. y Red de Defensoras y Defensores Comunitarios de los Pueblos de Oaxaca REDECOM.

Carenzo, S. & Trentini, F. (2014), “El doble filo del esencialismo ‘verde’: repensando los vínculos entre Pueblos Indígenas y conservación”, en Trincherro, Hugo, Campos, L. & y Valverde, S. (coords.), *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina* (Tomo II), FILO:UBA-CLACSO.

Castro, A. & Reyes, N. (2020), “Presentación” y “Epílogo. acuerdos comunitarios ante la pandemia”, en Castro, A. & Reyes, N. (coords.), *Saberes Comunitarios, alternativas de vida frente al modelo de desarrollo en Oaxaca*, México, Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C. y Red de Defensoras y Defensores Comunitarios de los Pueblos de Oaxaca REDECOM.

Constitución Política del Estado de Oaxaca [Const.] Art. 16, Texto vigente (2019). <https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/wp-content/uploads/sites/48/2019/07/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-OAXACA.pdf>

Constitución Política del Estado de Oaxaca [Const.] Art. 29, Texto vigente (2019). <https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/wp-content/uploads/sites/48/2019/07/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-OAXACA.pdf>

Coraggio, J. (2014), “Otra política, otra economía, otras izquierdas”, en *Reinventar la izquierda en el siglo XXI*, Coraggio, J. & Jean-Louis Laville (organizadores), CLACSO- UNGS, Buenos Aires.

Daskalaki, M., & Kokkinidis, G. (2017). Organizing Solidarity Initiatives: A Socio-spatial Conceptualization of Resistance. *Organization Studies*, 38(9), 1303-1325. <https://doi.org/10.1177/0170840617709304>

Daskalaki, M., Fotaki, M., & Sotiropoulou, I. (2019). Performing Values Practices and Grassroots Organizing: The Case of Solidarity Economy Initiatives in Greece. *Organization Studies*, 40(11), 1741–1765. <https://doi.org/10.1177/0170840618800102>

Díaz Gómez, Floriberto (2004), “Comunidad y comunalidad”, en *Diálogos en la acción*, México, Culturas Populares e Indígenas.

Díaz Gómez, Floriberto (2007). *Escrito, comunalidad, energía viva del pensamiento Mixe*. México: UNAM.

Escobar, A. (2003), “«Mundos y conocimientos de otro modo». El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano” en *Tabula Rasa*, núm. 1, Bogotá, Colombia, pp. 51-86.

Escobar, A. (2005) El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.

Escobar, Arturo (2006), “Difference and Conflict in the Struggle over Natural Resources: A political ecology framework”, en *Development*, 49(3), pp. 6-13.

Escobar, A. (2012a). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, vol. 21, pp. 23-62.

Escobar, A. (2012b), *La invención del Desarrollo*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, Colombia.

Gudynas, E, y Acosta, A. (2011), La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa, en *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, Año 16. Nº 53, pp. 71 – 83.

Estermann, Josef (2012), Crisis civilizatoria y Vivir Bien. Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino, en *Polis Revista Latinoamericana*, no. 33.

Gudynas, E. (2011a), Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo, en Wanderley, Fernanda (coord.), *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. Oxfam y CIDES UMSA, La Paz, Bolivia.

Gudynas, E. (2011b), Alcances y contenidos de las transiciones al post-extractivismo, en *Ecuador Debate*, no. 82, pp. 61-79.

Gudynas, E. (2019), Postdesarrollo como crítica. (Y la caja de herramientas del análisis crítico del desarrollo), en H. Veltmeyer & P. Bowles (eds.), *Guía esencial para los estudios críticos del Desarrollo*, CIDES UMSA, La Paz. pp. 83-90.

Gudynas, E. (2022), Postextractivismo y alternativas a la megaminería, en Benalcázar, P. (comp.), *Resistencia: minería, impactos y luchas*, Universidad de Cuenca, pp. 171-194.

Gudynas, E.& Alayza, A. (2012), Postextractivismo: transiciones hacia las alternativas al desarrollo, en Velardi, Nicoletta y Marzo Zeisser (eds.), *Desarrollo territorial y extractivismo. Luchas y alternativas en la región Andina*, Centro Bartolomé de las Casas, CooperAcción y GRET.

Hernández, Claudia (2017), “La autogestión del agua en comunidades nahuas de la Huasteca veracruzana: saberes y manejo local del recurso hídrico en contextos indígenas”, en Martínez, J., Daniel Murillo y Luisa Paré (coords.), *Conflictos por el agua y alternativas en los territorios indígenas de México*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Hinkelammert, F. y H. Mora (2011), *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política*, UNGS/Altamira, Buenos Aires.

Kokkinidis, G. (2015). Spaces of possibilities: workers' self-management in Greece. *Organization*, 22(6), 847–871. <https://doi.org/10.1177/1350508414521098>

Latargère, Jade (2023), “Una perspectiva constructivista y cultural de los conflictos por agua en Morelos, México”, en *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 94, año 44, pp. 49-82

Leff, E. (1994), “Sociología y Ambiente: Formación Socioeconómica, Racionalidad Ambiental y Transformaciones del Conocimiento”, en E. Leff (Coord.) *Ciencias Sociales y Formación Ambiental*, Barcelona: GEDISA, 1994, pp. 17-84.

López Bárcenas, F. (2023a), Agua y autonomía en el Valle de Oaxaca, Espinosa, Gisela & Rodríguez, C. (coords.), *Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México*, UAM-COLSAN.

López Bárcenas (2023b), *Agua y pueblos indígenas. Entre la espiritualidad, el derecho humano y el mercado*, México, FOCA-Conacyt-El Colegio de San Luis.

Martínez Luna, J., (2010). *Eso que llaman comunalidad*. CONACULTA; Fundación Harp Helú; Secretaría de Cultura-Oaxaca.

Martínez Luna, J. (2013). *Textos sobre el camino andado*, tomo I. Oaxaca: CAMPO/CSEII/CMPIO.

Martínez Luna, J., (2015). *Conocimiento y comunalidad*. Bajo el Volcán, 15(23), 99-112.

Mayorga, C. & Treggiari, F. (2019), Bienes comunes y organización social: la experiencia actual de las comunidades mapuches en Chile, en *Revista de Derecho*, núm. 51, DOI: 10.14482/dere.51.333.2

Parker, Martin (2011), “Alternative Organisation”, en Tadajewski, M., Maclaran, P., Parsons, E. & Parker, M. (Ed.), *Key Concepts in Critical Management Studies*, SAGE, pp. 15-19.

Parker, Martin (2014), “Introduction”, en Parker, M., Cheney, G., Fournier, V., Land, C. (Ed.), *The Routledge Companion to Alternative Organization*, pp. 3-41.

Parker, M., Cheney, G., Fournier, V., & Land, C. (2014), The question of organization: A manifesto for alternatives, en *ephemera, theory & politics in organization*, volume 14(4), pp. 623-638.

Paz, M. (2014), “Conflictos socioambientales en México: ¿qué está en disputa?”, en Paz, M. & N. Risdell (coords.), *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: Problemas comunes, lecturas diversas*. Cuernavaca, CRIM, UNAM, Miguel Ángel Porrúa.

Ramírez, Naayeli y Daniel Cerqueira (2020), *La libre determinación de los pueblos indígenas en México: experiencia y regulación*, Fundación para el Debido Proceso (DPLF), OXFAM, OXFAM-México, Fundar y ALDEA.

Tadajewski, Mark (2010), Critical marketing studies: logical empiricism, ‘critical performativity’ and marketing practice, *Marketing Theory*, Volume 10(2), pp. 210–222.

Zibechi, R. (2017), *Movimientos sociales en América Latina. El “mundo otro” en movimiento*, México, Bajo tierra ediciones-El rebozo.